



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

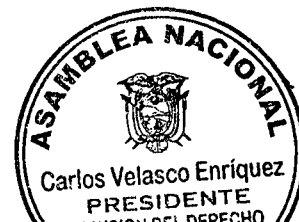
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA
SALUD**

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Quito, D. M, el día 17 de junio de 2013, siendo las 14h37, en la sala de sesiones Comisión se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y Reglamento de las Comisiones Especializadas y Permanentes de la Asamblea Nacional.

Presidencia solicita a Secretaria proceda a constatar el Quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes Asambleísta: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, Luigi García Alt. Del asambleísta Abdalá Bucaram, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Denisse Robles y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Secretaria: Quito, 13 de junio de 2013. **Convocatoria:** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 89 de la Comisión, a realizarse el día lunes 17 de junio de 2013, a las 14H30, en la sala de sesiones de la Comisión, sexto piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia



 **ASAMBLEA NACIONAL**
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Comisión General para recibir al señor José Francisco Cevallos, Ministro del Deporte, a fin de que exponga sus observaciones y consideraciones respecto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación; 2.- Comisión General para recibir a: Cervecería Nacional, FIFA, Club Sport Emelec y Federación de Ligas Deportivas y Barriales del Cantón Rumiñahui, a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud. Por falla técnica no consta esta parte de la sesión en audio.

Electra Enríquez, Asesora del Ministerio de Deporte: Hay que generar campañas de comunicación destinadas a la no violencia en los estadios deportivos y fuera de ellos.

José Francisco Cevallos, Ministro de Deporte: Solicita que se derogue el artículo 147, que no se permita la venta de bebidas de moderación, pero que no se deje de auspiciar los eventos deportivos por el tema del apoyo que hacen las empresas cerveceras.

William Garzón: La reforma es que no se permita en los escenarios deportivos la venta de bebidas alcohólicas e incluido las de moderación?

José Francisco Cevallos: La ley estipula que no deben venderse bebidas alcohólicas eso está claro, en la Ley del Deporte estipula un artículo 147 que las cervezas son bebidas de moderación y eso si faculta actualmente, han regulado pero no han permitido. En la reforma tampoco se va a permitir la venta de bebidas de moderación ese es el pedido, y que inicialmente se déjela publicidad.



ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD
**ESPACIO EN
BLANCO**

Richard Farfán: Agradece por todo lo que se está haciendo por el deporte ecuatoriano, en especial por el deporte adaptado. Debe haber control para que no haya accidentes y atropellos para disfrutar de un evento deportivo. Richard Farfán hará lo que convenga en beneficio del pueblo ecuatoriano.

José Francisco Cevallos, Ministro de Deporte: Lo que se quiere ahora es eliminar para cuando se tenga una estructura y se revise pero hay que tomar estas decisiones para precautelar, sabemos que en la localidad muy pocos toman cerveza. También pueden ingresar bebidas alcohólicas y no se debería permitir el ingreso de bebidas alcohólicas y juegos pirotécnicos. En las ligas barriales es un daño muy notorio que se da cuando desde muy temprano van juegan y se quedan tomando, y no llegan temprano a sus casas y eso tiene que ver mucho con las bebidas.

María José Carrión: Los cambios que se han hecho en este país con el tema de las bebidas alcohólicas han sido positivos, los índices de agresiones intrafamiliares los días domingos eran muy altos después de las prohibiciones de consumo de alcohol los índices de violencia intrafamiliar han disminuido mucho. Como asambleístas respaldaran la propuesta por supuesto, escuchando la posición de cervecería nacional.

Luigi García: Se debe de controlar todo tipo de objeto que genere violencia en los estadios y en todo evento deportivo. 1.- En torno a las bebidas alcohólicas se debe incrementar más la observación en el sentido que se controle un poco más el ingreso de las personas en estado etílico, pero no hay bebidas alcohólicas dentro de los estadios, las pueden consumir antes; 2.- En cuanto a generar campañas de comunicación destinadas a la no violencia dentro y fuera de los estadios deportivos debe establecerse un porcentaje.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

William Garzón: Ratifica el apoyo como asambleísta como país, frente a este proyecto. Hay que tratar de controlar y que exista dialogo para que no se perjudiquen a la empresas.

José Francisco Cevallos, Ministro de Deporte: Se están reuniendo todas las semanas: Policía Nacional, Federación de Fútbol, Municipios y Ministerio del Deporte para organizar un Plan Nacional de Seguridad en los escenarios deportivos.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General para recibir a: Cervecería Nacional, FIFA, Club Sport Emelec y Federación de Ligas Deportivas y Barriales del Cantón Rumiñahui, a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación.

Vinicio Troncoso, Vicepresidente de Cervecería Nacional: La industria de bebidas de moderación son las más reguladas en el mundo vía organismo bilaterales como es la Organización Mundial de la Salud y Municipios con varios cuerpos legales. Considera: La Organización Mundial de la Salud determinó que en el Ecuador es alto el consumo de alcohol y de un mercado ilegal. El problema que tiene el Ecuador es que el 7% de los consumidores son intensos, (un consumidor intenso es aquel que toma de cinco a seis tragos por ocasión todos los días, definición otorgada por la Organización Mundial de la Salud) además de la fuente de datos del CONCEP, el 7% de los consumidores en el Ecuador están haciendo un consumo nocivo. Se estima que el número de consumidores de bebidas alcohólicas en el Ecuador llega a los tres millones de personas en edad adulta y de eso el 7% estarían haciendo un consumo nocivo de bebidas alcohólicas. Es preocupante el aumento del consumo en un diez por ciento en menores, y en edad de inicio de consumo con fuentes del CONCEP la sitúa en alrededor de 15 años.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

En cuanto a la temática de la violencia en los estadios deportivos a causa del alcohol, están de acuerdo que el control y la regulación son el camino absolutamente, y tiene todo el compromiso de la empresa. Por otro lado, la regulación y control es lo que trabaja dentro de la prohibición la problemática que se tiene en todos los niveles, el consumo nocivo está dentro del 7% lamentablemente se quiera o no se están consumiendo en los estadios, en la vía pública y en todas partes, no se puede restringir. Lo que desean es que en los estadios se pueda hacer cumplir la prohibición de venta de cervezas esa es la única medida posible que se puede dar en temas de prevención, control y promoción de bebidas alcohólicas, lamentablemente el resto de bebidas alcohólicas viene en presentaciones que casi casi pueden pasar por desapercibidas por los controles, las cuales se pueden introducir por distinto mecanismos y se están vendiendo. En el Ecuador es conocido los incidentes a nivel públicos. Se han registrado cinco eventos de violencia todos ellos muy graves al interior de los estadios. El 49% de las personas que asisten a los estadios en el último año lo socializan a la falta de control policial en temas de violencia, pero cuando se ha visto un control estricto al ingreso se controla la individuo, se ha visto que hay resultados positivos por ejemplo los partidos de la selección ecuatoriana donde hubo control y regulación.

Aspectos internacionales desvinculan al alcohol como precursor de la violencia en los escenarios deportivos. Se refiere a lo mencionado por el Ministro de Deporte, respecto que en la radio discutían los comentaristas deportivos sobre el incidente violento que se había suscitado entre hinchas del Deportivo Quito y el Nacional el sábado pasado fuera y dentro del estadio, y los que hablaron es que eran 6000 personas y habían solo 30 haciendo problema, entonces pelearon dentro y fuera, allí viene el tema del control, cuando vamos a detener esto.



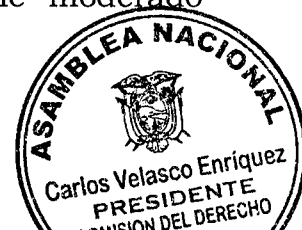


ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Que consecuencias ha tenido la restricción de cerveza en otros países? Aumento del consumo fuera de los estadios, aumento y consumo irresponsable, salida apurado del estadio de personas para emborracharse, aumento de la ansiedad y nerviosismo que puede desencadenar en altercados. En la realidad Latinoamericana que es lo que está pasando: Hay algunos países que viene trabajando en la prohibición total de la venta de bebidas e incluso en los estados, un país es Brasil, no ha tenido ningún resultado tanto así que en el próximo mundial de futbol se permite la venta de cervezas. En Argentina la venta de bebidas alcohólicas está totalmente prohibido sin embargo, el promedio de muerte en los estadios ha aumentado en un 326% y no es la bebida alcohólica es la predisposición del individuo.

Recomendamos. Es viable la autorregulación para promover el consumo responsable de bebidas de moderación, así lo consideran con datos importantes. Se refiere al Programa Responsable que busca contribuir y aplazar la edad de contacto inicial en el alcohol, favoreciendo en menores de 6 a 14 años. Finalmente las soluciones internacionales para mitigar la violencia en los escenarios deportivos son: tratar a los hinchas como consumidores y con respeto, analizar los reglamentos y legislación internacional como son las de; Portugal, Brasil, Holanda e Inglaterra; normar infraestructura mínima, tickets numerados, entradas y salidas libres de obstáculos, policía especializada en control de eventos masivos, leyes que protejan los derechos de los consumidores, seguros contra accidentes, programas y campañas de concientización, penar a los espectadores, dirigentes, periodista, futbolista que promuevan la violencia en escenarios deportivos, e implantar canales de denuncia. Les preocupa mucho las limitaciones que se están poniendo a la industria formal, lamentablemente en el país no se ha terminado de controlar y regular en contra del alcohol ilegal y que lamentablemente se pierde una opción en el consumidor para que se dedique a una bebida que tiene moderado



 **ASAMBLEA NACIONAL**
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

contenido alcohólico de cinco grados, en un precio razonable para el consumidor. Están de acuerdo con la regulación y control, y están dispuestos a colaborar con los órganos y autoridades competentes.

José Francisco Cevallos, Ministro de Deporte: Se limite la venta porque usted no es tan siendo perjudicados, sino en el posicionamiento allí está el planteamiento, que se siga con la publicidad inicialmente no hay ningún inconveniente, regulada obviamente, pero la venta y consumo al conocer de parte de ustedes mismo que no tienen réditos e ingresos que compensen la gran inversión que hacen, entonces más aún se ratifica el tema.

Raúl Auquilla: La interrogante es si se quiere restringir el consumo de bebidas de moderación, los expertos dicen que eso no produce violencia en los estadios y sin embargo se quiere liberar el consumo de droga en cantidades mínimas, a pesar que eso si produce violencia en los estadios?

María Cristina Kronfle: No está de acuerdo con la prohibición, jamás le ha parecido la salida más óptima, sino darle el camino para tomar opciones. La regulación es más sana que la prohibición. No considera que el alcohol sea la única causa de violencia. Solicita se haga un plan progresivo de implementación de accesibilidad para que exista escenarios ejemplo para que las personas con discapacidad puedan estar en los escenarios deportivos.

José Francisco Cevallos, Ministro de Deporte: Todos los escenarios están siendo adecuados para las personas con discapacidad, y van a implementar un plan agresivo para tener al menos en dos escenarios los más grandes como ejemplo.

Blanca Arguello: En el tema de la publicidad, para ella es preocupante





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

porque la Ley de Comunicación si se dice que se prohíbe el tema de publicidad sexista, que incite a la violencia. La publicidad que siempre se ha tenido de cervecería nacional ha sido sexista porque siempre se vende con una mujer guapa casi semi desnuda, eso es publicidad ofensiva para las mujeres, eso no se va a permitir. El tema de la violencia intrafamiliar si se incrementa con la venta de alcohol. El Estado debe poner más seguridad y recursos.

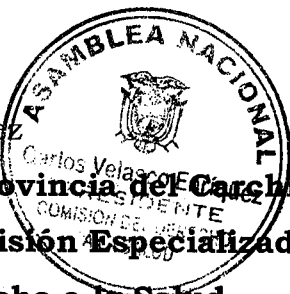
Vinicio Troncoso, representante de Cervecería Nacional: Son conscientes que hay faltas pero han mejorado mucho. Les preocupa que no se va a dejar de comercializar bebidas alcohólicas al interior de los escenarios eso no está pasando hoy y no va a pasar si se sigue prohibiendo.

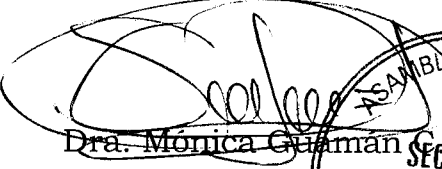
Presidencia: El problema del alcohol va por la vía de la ilegalidad, como la del tabaco son principios de generar un proceso de discusión para que se entienda que la única dificultad que se tiene es con la ilegalidad. La relación de dependencia de litro de alcohol por individuo no se discute a la OPS, pero considera que el deporte no está con el alcohol.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cincuenta minutos, el Presidente declara clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que

CERTIFICA:


Carlos Velasco Enríquez
Asambleísta por la Provincia del Carchi
Presidente de la Comisión Especializada
Permanente del Derecho a la Salud




Dra. Mónica Guzmán
Secretaria Relatora



Nota: Para mayor ampliación o aclaración se encuentra disponible la grabación de la sesión.